Info AATRA

Numero 10 - Mes DICIEMBRE - Año 2021

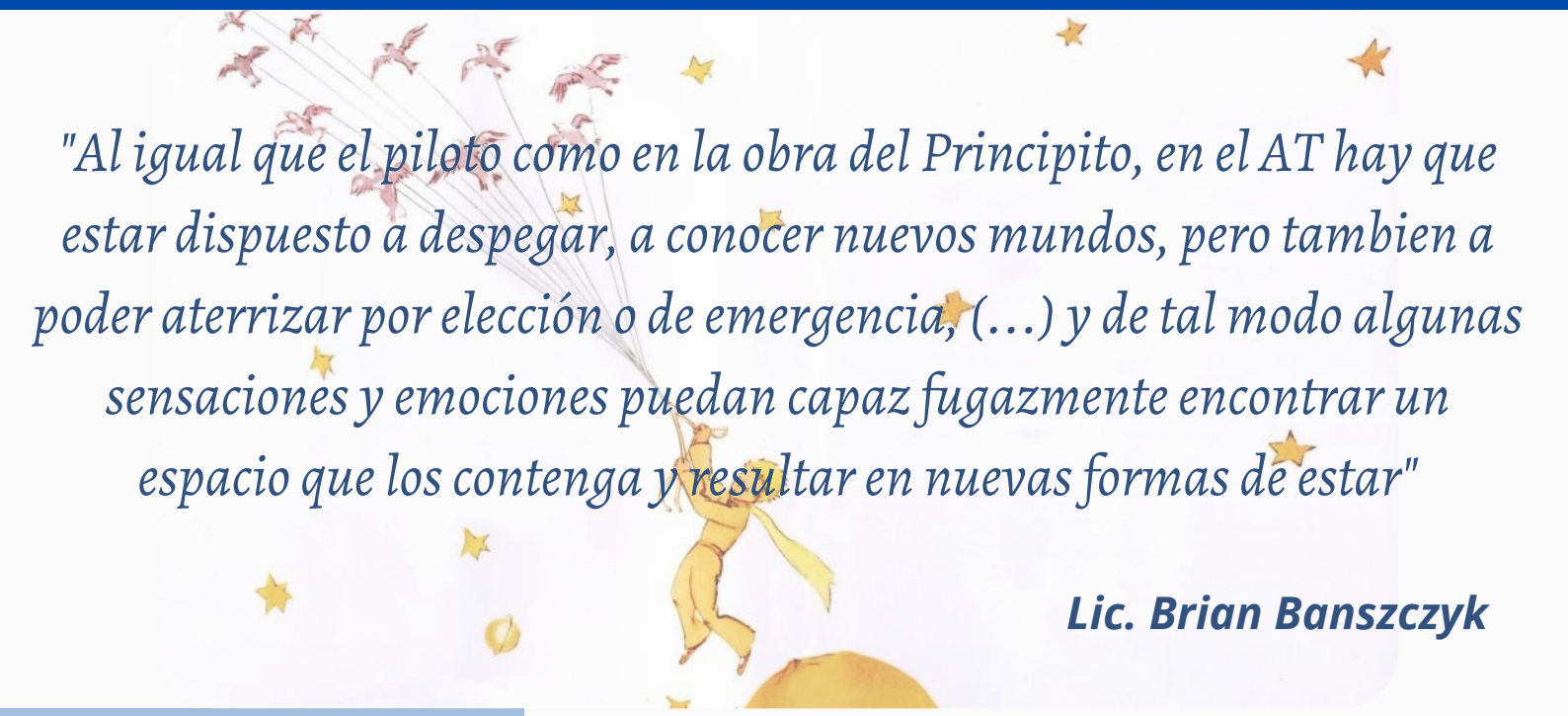

"Al igual que el piloto como en la obra del Principito, en el AT hay que estar dispuesto a despegar, a conocer nuevos mundos, pero tambien a poder aterrizar por elección o de emergencia, (…) y de tal modo algunas sensaciones y emociones puedan capaz fugazmente encontrar un espacio que los contenga y resultar en nuevas formas de estar"

Lic. Brian Banszczyk

Indice

- **Desafíos y abordajes en el Acompañamiento Terapéutico Red**
  Mgtr. María Laura Frank
  .....pagina 2
- **Practicas Supervisadas de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico Universidad Nacional de Córdoba**
- **Acompañamiento en la ruta critica de las mujeres en situación de Violencia**
  Lic. AT. Juliana Pozzerle
  AT. Lucrecia Góngora, Lic. AT. Cristina de la Vega, AT. Agustina Pereyra, AT. Anabel Pereyra, AT. Macarena Tissera, AT. Natalia González
  ..... pagina 6
- **Contactos .....pagina 13**

Hola! llegamos al fin de un Ciclo el cual estuvo repleto de emociones, trabajo arduo y acompañamiento mutuo. Creemos firmemente que la formación continua no es solo una herramienta para validar nuestro rol y nuestro labor, sino que ademas aportamos a la construccion de los fundamentos de esta maravillosa profesión, que elegimos por vocación y convicción, y evocando a las palabras ad supra, estamos dispuestos a continuar transitando nuevos mundos, nuevos espacios.

Si nos quieren dejar sus comentarios o alguna sugerencia nos pueden escribir a los correos de contacto. Nos despedimos hasta marzo.

aatra
Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la Republica Argentina

Desafíos y abordajes en el Acompañamiento Terapéutico

Nuevas configuraciones a partir de las Tecnicaturas en Acompañamiento Terapéutico de las Universidades Nacionales y las demandas en salud mental de la agenda pública en violencia de género de los gobiernos nacionales, provinciales y locales.

Mgtr. María Laura Frank

El acompañamiento terapéutico emerge de las prácticas en salud mental, en un contexto de búsqueda de alternativas para el abordaje de sujetos con padecimientos graves (psicosis, adicciones, otros). El surgimiento del acompañamiento está ligado a las ideas que promueven la subjetividad evitando internaciones innecesarias, en una apuesta a un vínculo con otro semejante y a la vez diferente, que promueve la alteridad.

Debido a su alta eficacia terapéutica, el acompañamiento se ha consolidado como un rol dentro del campo de la salud, aceptado y requerido en el seno de los equipos terapéuticos y las instituciones. Así el rol se fue construyendo de la mano de este modelo en cual pensamos que el acompañante trabaja siempre en un equipo interdisciplinario, que es el equipo quien solicita el acompañamiento, que se realiza un análisis de la demanda, se trabaja el diagnóstico y una posible estrategia adecuada al proceso terapéutico.

Esta inscripción que le dio origen al rol y de la cual estamos, muchos de nosotros, orgullosos, puede ser una dificultad a la hora de pensar abordajes a otros padecimientos que tienen que ver con otro tipo de problemáticas como la vulnerabilidad, la violencia, la violencia de género. Problemáticas en las que el dolor se vuelve insoportable, el desamparo, la soledad; un sufrimiento desolado a espaldas de la sociedad y los círculos sociales, en la cual no hay diagnósticos ni los habrá, en donde la consulta psicológica no es lo principal. Donde el sufrimiento engloba a otros, a los niños; en la cual la sociedad forma parte a través de los prejuicios, de la no mirada, de las instituciones, donde quienes acompañan tienen miedo, donde lo legal está presente, donde poca gente entra en esta temática que es mucho menos romántica que otras.

El mundo cambia y cambian los paradigmas para pensarlo, la lógica de la complejidad nos permite comprender en términos de multiplicidad de factores emergentes y de relaciones que se ponen en juego a la hora de acompañar, ya no alcanza un pensamiento que pretende la simplicidad que nos allana el camino y nos hacía sentir seguros con situaciones simples, con resultados causa efecto.

En la actualidad los acompañantes comienzan a tener la posibilidad de formarse en instituciones terciarias o en universidades transitando una capacitación propia para el desempeño del rol, en la Universidad Nacional de Córdoba se dicta desde 2018 la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En ese contexto surge la posibilidad de que se realicen prácticas supervisadas en el Polo de Asistencia de la Mujer de la Provincia de Cordoba.

Juliana Pozzerle psicóloga, acompañante y especialista en violencia familiar por la UBA, diseñó un espacio de inserción para un grupo de pasantes en la institución con el fin de fortalecer el proceso de las mujeres que solicitan ayuda en la institución y que, en ese sentido, comienzan su recorrido por la ruta crítica de la violencia.

Uno de los primeros obstáculos que obtuvimos vino del cuestionamiento sobre si esto que proponíamos era acompañamiento terapéutico, ya que no estaban dadas las coordenadas de acompañamiento desde una definición que simplifica y empobrece un rol que siempre estuvo ligado a la búsqueda de abordajes posibles e innovadores para los sufrimientos que no responden a los tratamientos clásicos. Aquí no hay un diagnostico ya que no estamos en el campo de una enfermedad por lo tanto no hay equipo en el sentido clásico del término, pero si hay una necesidad imperiosa de hacer cuerpo, de acompañar con disponibilidad afectiva, alojando en un vínculo asimétrico que deje fuera cualquier perjuicio, a aquellas mujeres que necesitan salir de ese círculo de la violencia y solas no pueden.

El acompañamiento terapéutico es un dispositivo, pasible de modificar la estrategia en la singularidad de cada caso; está abierto a lo imprevisible, incluye los múltiples elementos que lo componen y sus relaciones. Podemos mencionar las instituciones, las acompañadas, los hijos, el equipo. Incluye lo que se ve y no se ve, el dispositivo hace hablar, descubre modalidades veladas por lo opresivo de lo cotidiano. Implica a la dimensión política, social y cultural, en el trabajo intersubjetivo. Como promotor de derechos encuentra un lugar rescata la subjetividad de aquel que se encuentra avasallado, en el margen, fuera del sistema. Desde esta posición ofrece una presencia que brinda la posibilidad de crear un espacio para que algo nuevo suceda. Un vínculo que acompañe en ese camino que puede llevar a conservar la vida y/o la de los/as hijo/as o volver atrás. El acompañante puede ser un aspecto facilitador en este recorrido.

Frente a la complejidad de la violencia de género y su abordaje el acompañamiento terapéutico se convierte en un dispositivo que permite el abordaje de manera eficiente y respetuosa de los procesos.

Al decir de Vicente y Voria (2016) se debe advertir que el inicio de esta ruta implica, en muchas ocasiones, riesgos para las mujeres, como el aumento de la violencia, el riesgo sobre el bienestar y la integridad de sus hijos/as y el riesgo de sus bienes patrimoniales, el arrepentimiento y la sensación de frustración, entre otros. Por ello, tras un primer paso, muchas veces sigue un retroceso o la búsqueda de otras vías. Si bien estos procesos pueden parecer contradictorios o hasta irracionales, es fundamental tener en cuenta las dificultades subjetivas e institucionales con las que lidian las mujeres en la búsqueda de alternativas para salir de la violencia.

El transitar de estos senderos por las mujeres vulneradas, es difícil a veces imposible, a su lado encontramos un lugar privilegiado para las acompañantes para desarrollar su rol. El dispositivo acompañamiento terapéutico se inserta en el lazo social, en la vida cotidiana atendiendo al aquí y ahora de los hechos. “Si se piensa que la violencia es una problemática social que impacta sobre la salud mental, como una situación en crisis, y que genera arrasamientos psíquicos y

sociales, es posible pensar que la reestructuración de ese campo vincular, puede estar acompañado individualmente, por quien posee herramientas clínicas para intervenir en la comunidad, o en el espacio social de la persona.” (Pozzerle J, 2020)

Es acompañamiento terapéutico ingresa a lo cotidiano, al mundo del otro donde los hechos suceden. Estos acompañamientos suceden en las salas de espera, los pasillos de la justicia, en la residencia de los niños, en la línea telefónica de emergencia, entre otros

Las acompañantes con disponibilidad afectiva y mental generan con su presencia un tiempo y un espacio diferente pone por un momento en suspenso e interpelan las presiones de la vida cotidiana, la familia, el control social. Una presencia sin vacilación, que da seguridad, confianza, no asusta y acompaña a pensar, a sentir, a empezar a reconocer que necesita y elegir que hacer. Las acompañantes respetan los tiempos, orientan en los trámites sin presionar, acompañan a los hijos victimas de tantas vulnerabilidad. Hacen una oferta vincular novedosa, de efectos incalculables ya que sucede en inmanencia que puede abrir efectos subjetivantes.

a violencia contra la mujer es una problemática compleja, multidimensional, que adquiere nuevas formas a través del tiempo, es por este motivo, que las medidas o acciones que intenten dar solución a esta problemática no pueden ser lineales, sino que deben ser integrales. Las dimensiones que la componen son los derechos humanos, la salud pública, las configuraciones vinculares, la seguridad pública, la perspectiva de género, entre otras.

El dispositivo de acompañamiento terapéutico aloja esa complejidad, abordando al sujeto en el contexto, en las interacciones y los intercambios. Aborda los aspectos intrapsíquicos, los vinculares y sociales, en los vínculos que emergen y transforman. Frente a la complejidad de la violencia de género y su abordaje el acompañamiento terapéutico se convierte en un dispositivo que permite el abordaje de manera eficiente y respetuosa de los procesos.

El acompañamiento en esta área adopta una modalidad particular, que desde el proyecto lo llamamos acompañamiento terapéutico en situación de violencia, necesitamos pensar al mismo multidimensionalmente en su especificidad por ello creemos que debemos tener una formación específica en estos temas (genero, violencia, diversidad, aspectos legales, otros) para trabajar con esta problemática.

Mgtr. Maria Laura Frank

Vicepresidente de AATRA
Docente de la Tecnicatura Universitaria de AT en UNC
Directora de Fundación SISTERE

Hoy queremos agradecer a quienes
nos han acompañado en este 2021,
valorando la tarea que desde AATRA
realizamos con tanta dedicación por el
Acompañamiento Terapéutico.
Les deseamos Muchas Felicidades
aatra
Asociación de Acompañantes
Terapéuticos de
Republica Argentina

Practicas Supervisadas de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico Universidad Nacional de Córdoba
Acompañamiento en la ruta critica de las mujeres en situación de Violencia

Docente supervisora: Lic. AT. Juliana Pozzerle (coord)
Alumnas practicantes: AT. Lucrecia Góngora, Lic. AT. Cristina de la Vega, AT. Agustina Pereyra, AT. Anabel Pereyra, AT. Macarena Tissera, AT. Natalia González.

La apropiación de la circulación de las mujeres, por el espacio público, o la apropiación de la circulación por la ruta crítica, es parte del derecho al territorio, relegado históricamente (Juliana Pozzerle, 2020)

...la violencia a las mujeres significa restricciones, restricciones sobre sus vidas. Restricciones sobre cómo se mueven en los territorios públicos y privados... Entonces, restricciones en nuestras condiciones de ciudadanía...El Cuerpo es el primer territorio que habitamos, y es desde ese primer territorio que podremos ser dueñas y decisoras de otros territorios (Falú, 2018). Eso es lo que llamamos autonomía (Juliana Pozzerle, 2020)

En el marco de las Prácticas Supervisadas de Investigación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Universidad Nacional de Córdoba (1) se propuso un campo de inserción en Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia de la provincia de Córdoba.

El modelo de gestión del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, pretende facilitar el recorrido por la ruta crítica de las mujeres; sin embargo, hay mujeres que todavía encuentran obstáculos, o perciben mayores dificultades para recorrerla.

La Organización Mundial de la Salud define a la Ruta Crítica como el Proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones cuando deciden romper el silencio.

Por ello, la Ruta Crítica en tanto Proceso se inicia cuando las mujeres deciden contar lo que le pasa a alguien fuera de su ámbito, inmediato, como un primer intento de búsqueda de soluciones.

La ruta crítica, según Sagot (2010), permite visualizar las respuestas institucionales, por ello se diferencia entre recorrido (pedidos de ayuda informales) y ruta crítica (pedido de ayuda a instituciones formales como escuelas, policía, hospitales profesionales, justicia, etc.).

En esta ruta crítica entran en juego factores impulsores e inhibidores que pueden ser internos (personales) o externos (contexto), que se interrelacionan entre sí y que actúan sobre la subjetividad de las mujeres para fortalecerlas o debilitarlas en su decisión de iniciar y continuar una ruta de búsqueda de ayuda y soluciones.

El acompañamiento terapéutico, en ese sentido, al ser un dispositivo clínico comunitario, posibilita la restitución de la identidad en el espacio del aquí y ahora, interviniendo en la vida cotidiana, en el momento de los hechos.

Ref. (1) Departamento de Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba

El/la acompañante terapéutico/a con su presencia, enuncia esa identidad, visibiliza la existencia del sujeto acompañado, y sus múltiples atravesamientos y determinantes.
La propuesta de práctica se vio signada por dos momentos:

1- ASPO: aislamiento social, preventivo y obligatorio
Incorporación de alumnas de Tercer año de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, para atender el primer contacto, y fortalecer el proceso de las personas que solicitan ayuda a través de la línea telefónica provincial 0 800 888 9898.
En esta instancia, dada la imposibilidad de asistir a la institución, por restricciones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y/o Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, las alumnas transitaron un proceso de formación virtual sobre los dispositivos de abordaje institucionales (remotos y presenciales) a través de manuales, libros, cursos, diplomaturas, etc; propios de la institución (2).

2-DISPO: distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Presencial.
Incorporación de las practicantes de manera presencial, en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, para fortalecer el proceso de las mujeres que solicitan ayuda en la institución y que, en ese sentido, comienzan su recorrido por la ruta crítica de la violencia.
En la institución, se han incorporado diversas alternativas para que las mujeres se sientan contenidas en su pedido de ayuda tanto en la fase aguda como en los momentos de egreso institucional. Espacios recreativos, talleres de fortalecimiento, contención espontánea de quien pueda atender a la mujer, capacitaciones de oficios, terminalidad educativa, sala cuna, etc. Sin embargo, hay situaciones, que requieren de contención emocional y técnica específica en el momento, por lo que se hace necesario pensar en la sistematización de esa intervención, y la incorporación de un dispositivo específico que contemple la espontaneidad y los sectores de uso comunes, la vida cotidiana institucional, y la contención emocional calificada, in situ.

¿Pero a qué llamamos violencia familiar y de género contra las mujeres, en este trabajo?
La *violencia de género* es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea en ámbito privado o público. (La Convención Interamericana de Belem do Pará, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1949).
La misma implica la jerarquización dentro de una relación desigual de poder, donde una de las personas queda en un lugar de sometimiento con respecto a la otra sólo por el hecho de pertenecer a un determinado género. En este sentido quien ejerce la violencia lo que intenta es ubicarse en una posición privilegiada a través del control absoluto de otra persona y para ello emplea distintos tipos, ámbitos y modalidades.

Perspectiva de Género en Acompañamiento Terapéutico.
Resulta enriquecedor lo que hace característico al Acompañamiento Terapéutico, que es la flexibilidad y la permeabilidad, cuestión que aporta la posibilidad de adaptar el dispositivo a diversos campos de abordajes para ejercer como agentes de salud.

Ref. (2) El personal de la institución, al dedicarse al abordaje en violencia familiar y de género, estaba habilitado para circular. Si bien se estableció un plan de emergencia, reduciendo al mínimo los desplazamientos y contactos, siendo una problemática con demanda urgente, se determinó la atención remota y guardias activas presenciales.

Pensar el rol, desde la profesionalización del mismo y la construcción del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico, debe tener en cuenta no solo cuestiones ligadas a la particularidad del/la acompañado/a y su familia, sino también aspectos del orden de la clínica del Acompañamiento, que se deben ir ampliando de manera multidimensional, tomando como marco de referencia no solo la teoría como brújula, sino los contextos y los procesos sociales y políticos como lo es la perspectiva de género.

El concepto de “Género”, requiere ser pensado como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. El mismo surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en la noción de multiplicidad de identidades.

La perspectiva de género, implica (Gamba, 2009) reconocer las relaciones de poder que se dan entre estos, en general favorables a los varones como grupo social, en relación al resto de los géneros.

Juliana Pozzerle

Desde los aportes de Pozzerle (2019), aquí se toma el concepto de género como una categoría de análisis y esta debe transversalizar el dispositivo de Acompañamiento Terapéutico que nos permitan realizar abordajes e intervenciones desde una perspectiva teórica, multidimensional.

El a.t. (3) trabaja pensando qué de la vida cotidiana se “rompió o quebró” en la mujer víctima de violencia, para que rompa silencio y busque ayuda.

Ana Quiroga define la vida cotidiana como “El espacio y tiempo en el que se manifiestan de forma inmediata y directa las relaciones de los hombres que guardan entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades, configurando sus condiciones concretas de existencia”.

Entonces el cotidiano es un tiempo, un espacio, un ritmo, una serie de códigos y de hechos que se practica sin reflexionar. Es la forma de desenvolvimiento que adquiere día tras día la historia individual, que muestra un mundo subjetivo y a la vez intersubjetivo, social y compartido.

Un rasgo de lo cotidiano es que los hechos se aceptan como naturales, algo que no tiene sentido cuestionar ni problematizar.

En ese sentido, se puede pensar que la mujer que llega a la institución, realiza una crítica de su vida cotidiana, hace un parate y piensa por qué existen ciertas situaciones que vive. Si bien experimenta momentos de felicidad, también experimenta padecimientos cotidianos que la van dañando, quitándoles posibilidades de otro tipo de perspectiva.

Se pregunta: ¿tengo que vivir así?, ¿Este es el único modo posible de vivir?

Esta crítica implica una ruptura con las modalidades, formas y condiciones concretas que se presentan en su vida cotidiana, como los maltratos, abusos, etc.

Por ello, el espacio institucional y el a.t. en ese hacer cotidiano funciona como "posibilitador de una nueva atmósfera" … "que permita a las mujeres apoderarse del ambiente circundante".

El encuentro con otro, el acompañar, sostiene a las personas en situaciones penosas, de vulnerabilidad. Pone el acento en una nueva propuesta vincular y ayuda a la acompañada a posicionarse de otra manera ante lo que le está ocurriendo.

Ref. (3) acompañante terapéutico

El a.t. puede insertarse no sólo cuando la mujer llega a la institución, no sólo cuando está en la sala de espera de la Unidad Judicial o alojada en el refugio, sino, en cualquier momento del proceso de la ruta crítica.
A modo de ejemplo, se proponen unas viñetas que señalan lo antes descripto:

Viñeta:
“Maria se encuentra en la sala de espera de la Unidad Judicial, en compañía de sus dos nietos de 3 y 6 años para realizar una denuncia. Ella se presentó en la puerta de la institución de manera espontánea ante su urgencia.
La observo nerviosa, me acerco a ella y me presento diciendo mi nombre y que soy acompañante terapéutica. Le comento que sus nietos pueden pasar tiempo en la Sala Cuna de la institución, mientras ella puede terminar el proceso de su denuncia, pudiendo estar más tranquila y ocuparse de la misma. En un momento duda en aceptar mi invitación, pero luego, al poder comentarle el funcionamiento de esta, ella accede.
Me acerco y acompaño a los niños, mientras les cuento que actividades pueden realizar allí, que una merienda los espera y muchos espacios de juegos.
De regreso, aguardo junto a Maria.
Reflexiono que mi presencia, tono y ritmo de voz, así como mi postura física y el lugar ocupado, le generan mayor tranquilidad.
Le explico que el proceso de la denuncia conlleva un tiempo de espera y que estamos disponibles para cuando ella lo requiera, dándole la ubicación del área dentro de la institución, así nos puede comentar cómo le fue y si es necesario, reforzar información.
Me reencuentro con Maria luego de realizar su denuncia, estamos junto al equipo interviniente en el caso, tras conversar con ella, nos pudo expresar como se sentía.
Así logramos identificar y recabar otros datos relevantes para el trabajo interdisciplinario y acompañamos el proceso de entrega de un folleto con medidas de autocuidado post denuncia”.

Objetivos del Acompañamiento Terapéutico en la Ruta Crítica de la violencia de género".

- Promover la autonomía personal y la reinserción social.
- Propiciar la palabra.
- Considerar de manera global la situación, el sujeto en interacción con su contexto.
- Atención Centrada en la Persona.
- Según cada caso estarán centrados en las áreas conductual, emocional, y/o social que propiciarán los procesos de aprendizajes.
- Promover espacios y vínculos
- En base al reconocimiento de la limitación (funcional, cognitiva, anatómica) que es parte de la característica de esa persona, plantearnos desde lo que sí puede ese sujeto.
- Fortalecer el reconocimiento y la autodeterminación. El conflicto se despliega en lo interpersonal.

Prevención: resguardar la subjetividad de la mujer y los/las niños/niñas como centro y protagonista de sus decisiones, sus libertades.

- Reconocimiento de sus derechos, autonomía y capacidades.
- Vincular con nuestra acompañada para que la planeación, desarrollo y evolución de cambio sea de manera consensuada y compartida. saludables en distintos ámbitos.

Estrategias Terapéuticas:

- Actividades Básicas de la vida diaria.
- Actividades Instrumentales de la vida diaria.
- Actividades avanzadas de la vida diaria.
- Etapas de cambio.

Funciones: Se manifiesta en 3 dimensiones:

- Trabajo en equipo
- vinculo (at-acompañado).
- Tener una mirada particular y única, pensada para ese sujeto, enriqueciendo sus capacidades.
- Estrategias que giren en torno al bienestar psíquico y emocional de la mujer.
- Posibilitar el revertir la situación de desempoderamiento en la que se encuentra.
- Favorecer la autoconfianza y autonomía.
- Promover hábitos de independencia. No se inserta en una estrategia terapéutica (aunque pueda ser terapéutico).
- Favorecer la reorganización de las defensas, para que tome otra posición frente a los conflictos. Postura más activa.

Intervenciones:

Consideramos que el Acompañamiento Terapéutico, puede actuar como un espacio transicional entre los servicios de la institución en este proceso de ruta crítica que emprenden las mujeres. Posibilitando:

- La intervención del AT en pos de la prevención en salud mental. Ya que la violencia afecta la salud integral de las personas y tiene repercusiones tanto inmediatas como duraderas, que pueden ser obvias, o estar ocultas.
- Actuar como agente de salud, desde la contención y apoyo para impedir que la situación genere mayores daños a la persona.
- Fortalecer el objetivo de cada una de las áreas de la institución, desde los aportes de nuestra profesión.

Abordajes:

En el acompañamiento de víctimas de violencia en el proceso de ruta crítica dentro de la institución, se puede pensar que el rol del AT posibilita:

Desde un abordaje individual :

- Fomentar el empoderamiento y posicionamiento activo.
- Estimular la autoconfianza, autonomía.

Por ejemplo puede ser trabajar estos puntos mediante la motivación de la búsqueda laboral, vocacional, educacional, donde las mujeres puedan plantear sus intereses personales, resaltar aspectos positivos personales para contribuir a la autoestima, orientar a la mujer para crear una estrategia ordenada a la que acudir en situación de emergencia, también proporcionar información relacionada a los programas que brinda la institución, etc.

Desde un abordaje grupal:

- Fortalecer las redes de apoyo.
- Habilitar un espacio grupal de diálogo y tolerancia entre las personas alojadas.
- Promover la empatía y reconocimiento de los pares e identificación entre las personas que comparten el alojamiento.

En base a estos podemos fomentar que la mujer comparta sus necesidades para enfrentar el peligro con otras personas de confianza y así armar su red de apoyo, motivar el conocimiento mutuo y la participación grupal.

Nuestro rol nos permite insertarnos en cualquier momento de la ruta crítica, independientemente del proceso en el que se encuentre la mujer. Pudiendo dar cuenta que nuestras intervenciones posibilitaban y favorecian los objetivos de las distintas áreas permitiendo una mayor articulación entre ellas; contemplando un abordaje interdisciplinar (entre las distintas at. intervinientes, T.S., psicólogos y otros)

Por otra parte, el Acompañamiento Terapéutico en mujeres que transitan por el proceso de la ruta crítica implica estar en contacto, desde la escucha activa, ante el acontecer de la “violencia narrada”. Concepto de Velázquez (2003) quien trabaja los efectos subjetivos en los operadores y profesionales, plantea que la escucha de estos relatos pone al **a.t. en una posición de “ Testigo de la violencia narrada”** ya que trae aparejado la escucha continúa de relatos de situaciones de violencia. Entendida como relatos que son del orden de lo traumático y angustiante, ciertas particularidades que se pueden presentar al acompañar las diferentes formas de simbolización del malestar.

Quisiéramos retomar algunas nociones que son de importancia en el Acompañamiento Terapéutico, ya que le permiten tener una perspectiva de Género y Derechos Humanos para el abordaje de la violencia de género y familiar.

Tomar el concepto de género como categoría de análisis, nos permite desde el Acompañamiento Terapéutico, tener una mirada distinta y poder realizar abordajes desde otra perspectiva teórica, multidimensional. Ya que este, atraviesa de manera transversal aspectos como la socialización en todas sus esferas, es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la prácticas que producimos, desde el respeto, la diversidad, la inclusión y los derechos para no caer en reproducciones y esquemas sexistas que discriminan, estereotipan o invisibilizan a nuestras mujeres.

Este tipo de acompañamiento requiere del a.t una disponibilidad emocional particular. Por esto, es imprescindible que el a.t cuente con diversas estrategias de autocuidado como lo son los espacios de análisis personal, las supervisiones, las reuniones de equipo, las capacitaciones y formaciones específicas y permanentes en la temática. Ya que son los pilares con los que cuenta nuestra profesión en el sostenimiento del actuar terapéutico. A su vez esto, nos invita a generar la producción de material bibliográfico, viñetas e informes que legitimen la profesionalización de nuestro Rol.

BIBLIOGRAFIA

- ***MARTÍNEZ, C; POZZERLE, J; CARIGNANO, M. J. (2020). PRESENTACIÓN DEL POLO INTEGRAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (CÓRDOBA). MODELO DE GESTIÓN (ASISTENCIA, DENUNCIA Y PROTECCIÓN).***
- ***SAGOT, M. (2010). LA RUTA CRÍTICA DE LAS MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN AMÉRICA LATINA. ESTUDIO DE CASOS EN DIEZ PAÍSES. OPS/OMS. PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO.***

Mgtr. Maria Laura Frank

Lic. en Psicologia y A.T. Especialista en violencia familiar, Experta en genero
Docente e investigadora de Grado y Post Grado

Alumnas practicantes: AT. Lucrecia Góngora, Lic. AT. Cristina de la Vega, AT. Agustina Pereyra, AT. Anabel Pereyra, AT. Macarena Tissera, AT. Natalia González.

Contactos útiles

- Tesorería: **tesoreria@aatra.org.ar**
- Socios: **documentacion@aatra.org.ar**

La Sede central de AATRA funciona en la ciudad de Córdoba
Correo electrónico de Secretaría: ***info@aatra.org.ar***

Si queres invitar a algún colega a ser soci@, ahora el tramite es totalmente online, ingresa a nuestra pagina web y segui los pasos. Rapido, facil y efectivo
https://www.aatra.org.ar

Si queres ser nuestro amigo en Facebook dale Me Gusta a nuestra fan page y acompáñanos
https://www.facebook.com/aatraargentina/

También nos podes encontrar en twiter
https://twitter.com/aatra_argentina

o suscribirte a nuestro canal de youtube
https//www.youtube.com/c/CANALAATRA

aatra
Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la Republica Argentina